

**ALMARZA*****CORRECCIÓN de errores Aprobación Definitiva Presupuesto General del Ayuntamiento De Almarza para el año 2026***

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 146, de fecha 29 de diciembre de 2025, con referencia al Resumen del Presupuesto General para el año 2026.

Y visto que, en la cifra publicada en la partida de ingresos, contiene un error material dentro del Capítulo V de Ingresos sin afectar al presupuesto total aprobado para el Ejercicio 2026 y a fin de proceder a la subsanación, se hace constar, que:

“Donde dice:

Estado de Ingresos:

5. Ingresos patrimoniales..... 87.260,42€

Debe decir:

Estado de Ingresos:

5. Ingresos patrimoniales..... 87.260,36€”

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso–administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Almarza, 26 de marzo de 2026. – La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez

793

BOPSO-38-30032026